



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Psicopatología

1. Denominación de la asignatura:

PSICOPATOLOGÍA

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

8869

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Patología en terapia ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 4º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Competencia 2: Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

Competencia 4: Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención.

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

*SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

*SC4.1. Aplicar los principios deontológicos de la disciplina en el ejercicio profesional, atendiendo a los derechos fundamentales de la persona, contemplando los códigos de conducta en el contexto profesional y respetando las necesidades y demandas en particular de la persona, familia y/o comunidad de forma ética.

*SC4.7. Identificar las características intrínsecas de las personas, familias y/o comunidades, contemplando sus creencias culturales, costumbres, para establecer una relación terapéutica apropiada.

Se ha señalado con un asterisco las competencias de sostenibilización curricular.

TR1.1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1.3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los



destinatarios de terapia ocupacional.

TR1.4. Actuar con profesionalidad ante la diferencia individual y cultural en las creencias acerca de la ocupación y las prácticas ocupacionales.

TR1.6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.

TR2.3. Desarrollar un propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.

TR2.5. Escuchar activamente y con respeto.

TR4.1. Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje-servicio y en la inclusión social.

TR4.3. Fomentar actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos:

Co1-4. Conocer los conceptos de carencia o deprivación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados.

Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

Co4-1. Conocer los principios deontológicos, códigos de conducta y principios éticos como componentes fundamentales de la práctica diaria, incluyendo las responsabilidades legales, el secreto profesional para el ejercicio profesional centrado en la persona, familia y/o comunidad.

Co4-3. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como, la realidad del sistema sociosanitario.

Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por la calidad y excelencia profesional.

Habilidades/destrezas:

D1-5. Aplicar los conceptos de carencia o deprivación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados a la práctica diaria

D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación.

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar.

D4-7. Saber construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia



ocupacional mediante una comunicación efectiva con clientes, familias y grupos sociales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque temático I

Introducción a la Psicopatología

- Concepto de Salud y Enfermedad Mental
- Definición de Psicopatología
- Factores de Riesgo
- Prevención e Intervención
- Incidencia y Prevalencia

Revisión de la Historia de la Psicopatología

- Aspectos más relevantes de la Psicopatología a lo largo de la historia. Actitudes asociadas al momento histórico. Actitudes actuales
- Recursos y servicios en salud mental

Principales Modelos en Psicopatología

- Modelo Médico
- Modelos Psicológicos (Conductual y Cognitivo)
- Modelo Social
- Modelo Biopsicosocial

Diagnóstico y Sistemas de clasificación actuales

- DSM
- CIE

Familia y Psicopatología

- Modelo ecológico
- Impacto en la familia. Fases de duelo
- Convivencia familiar

Bloque temático 2

Trastornos de la conducta alimentaria

- Anorexia
- Bulimia
- Trastorno de atracones
- Otros trastornos de la conducta alimentaria

Trastornos emocionales

- Trastornos de ansiedad
- Trastorno obsesivo compulsivo
- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés
- Trastornos depresivos



Esquizofrenia y Trastorno Bipolar

- Espectro de la esquizofrenia
- Trastorno bipolar

Trastornos del neurodesarrollo

- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8869&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

En el listado de metodología se señala con un asterisco las competencias de sostenibilización curricular.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3	0	10	10
AF5. Clases teóricas y prácticas	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR1-4; TR1-6; TR2-3; TR2-5; TR4-3	48	0	48
AF7. Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo recensiones	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR1-1; TR1.3; TR1-6; TR2-5; TR4-1; TR4-3	0	20	20
AF8. Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-6;	0	25	25



objetiva, elaboración de trabajos e informes.				
AF9. Exposiciones, seminarios, debates	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-5; TR4-1	2	0	2
AF10. Lecturas bibliográficas	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3	0	15	15
AF13. Tutorías	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-5; TR4-1	1	1	2
AF15. Estudio de casos	*SC1.6; *SC4.1; *SC4.7 TR4-3; TR1-1; TR1-3	0	15	15
AF17. Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3; TR4-1; TR4-3	3	10	13
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje a lo largo del curso. El proceso de evaluación se llevará a cabo aplicando los criterios establecidos en el reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

- a) Estudiantado de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.
- b) La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de un examen escrito (40%), un trabajo individual (30%) y el análisis y comprensión de varias lecturas (30%).

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 80% de las clases y participar y superar todas y



cada una de las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso presentándolas en las fechas establecidas.

Modelo B: Ver en evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Participación en las acciones formativas (clases presenciales, foros, debates, seminarios...)	20 %	20 %
Trabajo grupal y exposición oral	20 %	20 %
Lecturas y recensiones	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: “Aquel o aquella estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la decana de la Facultad acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar, en el plazo establecido; a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico ...), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y superar estas actividades así como una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En este caso la prueba escrita tiene un peso del 40%, los trabajos el 20% y las lecturas y recensiones del 40%.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de casos
- Debates
- Sesión magistral
- Tutorías
- Exposiciones



- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales

13. Calendarios y horarios:

El Calendario y Horario de la asignatura se podrá consultar en la página web del Grado en TO.

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español